



CODIGO: 2014.13.08.04.P2161

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS ENTRE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA JOSEFA EUEMIA FERRIN PATA; Y, EL SEÑOR PABLO SALUSTIO DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de marzo del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, **PABLO SALUSTIO DELGADO**, viudo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero cero ocho seis ocho siete nueve guión nueve, que en copia certificada se agrega a esta escritura; **GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN**, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero ocho siete tres cinco uno siete guión dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura; **JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN**, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve cero siete ocho dos cero guión cero, que en copia certificada se agrega a esta escritura; **MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN**, casada por

Sello

3101316 *

15

14

04/30/14

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho siete tres tres ocho cinco guión cuatro, que en copia certificada se agrega a esta escritura; **JOSE LUIS DELGADO FERRIN**, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis dos siete cuatro cuatro siete guión uno, que en copia certificada se agrega a esta escritura, **CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN**, casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis nueve siete tres cero dos guión tres, que en copia certificada se agrega a esta escritura, y, el señor **PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN**, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero siete cuatro tres cinco seis cinco guión nueve, que en copia certificada se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, así como examinados que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

fueron en forma aisiada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, el señor **PABLO SALUSTIO DELGADO**; y los señores **GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN, JOSE LUIS DELGADO FERRIN, CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN, PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN**, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal de la señora **JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad hereditaria de un terreno, ubicado en el Barrio de Alfaro, el mismo que lo adquirieron por el modo de sucesión por causa de muerte, hecho ocurrido al fallecer la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA, quien a su vez lo adquirió en su estado civil casada, por Compraventa, que le otorgara el Municipio de Manta, según consta de la Escritura Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con veintitrés metros cincuenta centímetros y calle trescientos diecinueve; POR ATRÁS: Con veintitrés metros cincuenta centímetros y señor Cesar Delgado Ferrin; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros sesenta centímetros y Avenida doscientos veintiuno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros sesenta centímetros y señor Mariano Zambrano.- b) Con fecha diecinueve de noviembre del dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva, contrato celebrado en la Notaria Primera de Manta el treinta y uno de octubre del dos mil trece, Posesión Efectiva de la Causante señora JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA, otorgada a favor del señor PABLO SALUSTIO DELGADO y sus hijos los señores GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN, JOSE LUIS DELGADO FERRIN, CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN, PABLO SALUSTIO DELGADO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

FERRIN, como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- c) Con fecha catorce de marzo del dos mil catorce, se encuentra inscrita escritura de Aclaración de Nombre, contrato realizado en la Notaría Cuarta de Manta el veinticuatro de enero del dos mil catorce.

TERCERA.- Al producirse el fallecimiento de la señora JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre su conyuge sobreviviente PABLO SALUSTIO DELGADO y sus hijos los señores: GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN, JOSE LUIS DELGADO FERRIN, CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN, PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN, quienes comparecen en calidad de herederos de la señora JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicos y universales herederos por derecho personal y de representación, respectivamente, de los bienes dejados por los prenombrados Causantes, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el señor PABLO SALUSTIO DELGADO, y los señores

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN, JOSE LUIS DELGADO FERRIN, CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN, PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN, en su orden, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el cuerpo de terreno dejado por la causante señora JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: al señor PABLO SALUSTIO DELGADO, en calidad de cónyuge sobreviviente, le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda; a la señora GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda, al señor JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- a la señora MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda; al señor JOSE LUIS DELGADO FERRIN, en

7

calidad de heredera, le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento, del lote descrito en la clausula segunda; al señor CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento, del lote descrito en la clausula segunda; al señor PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento, del lote descrito en la clausula segunda.- **QUINTA: RENUNCIA.-** Con los antecedentes expuestos en la clausula cuarta, los señores PABLO SALUSTIO DELGADO, JOSE LUIS DELGADO FERRIN y CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN, por sus propios derechos, manifiestan que **RENUNCIAN** voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la señora heredera MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN y JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, sobre una parte del solar, ubicado en la calle trescientos diecinueve - A y Avenida doscientos veintiuno, actualmente avenida interbarrial, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Once metros y calle trescientos diecinueve - A; **POR ATRÁS:** Ocho metros veintidós centímetros y propiedad del señor Cesar Delgado Ferrin; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciocho metros cincuenta centímetros y áreas otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



D16/315

heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros sesenta centímetros y propiedad del señor Mariano Zambrano.- Con un área total de CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 9239-SM-SMC, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veintisiete de diciembre del dos mil trece y que se adjunta como habilitante.- a favor del señor PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN, sobre una parte del solar, ubicado en la calle trescientos diecinueve - A y Avenida doscientos veintiuno, actualmente avenida interbarrial, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros treinta centímetros y Avenida doscientos veintiuno (actualmente Vía Interbarrial); POR ATRÁS: Ocho metros cincuenta centímetros área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros noventa y seis centímetros y propiedad del señor Cesar Delgado Ferrin; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros sesenta y cuatro centímetros y área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.- Con un área total de NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

9239-SM-SMC, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veintisiete de diciembre del dos mil trece y que se adjunta como habilitante.- A favor de la señora heredera GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, sobre una parte del solar, ubicado en la calle trescientos diecinueve - A y Avenida doscientos veintiuno, actualmente avenida interbarrial, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta centímetros y calle trescientos diecinueve A; POR ATRÁS: Once metros sesenta y cuatro centímetros - área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros treinta centímetros y avenida doscientos veintiuno (actual vía Interbarrial); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y área a otorgar a los herederos Margarita Jesefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin.- Con un área total de CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 9239-SM-SMC, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veintisiete de diciembre del dos mil trece y que se adjunta como habilitante.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial Y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, que corresponde por la renuncia.- **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LEONARDO VELEZ ARTEAGA, matrícula número: trece guion dos mil ocho guion dos mil ocho guion ciento cuarenta y dos, del Foro de Abogados, para la celebración de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *ef.*

Pablo Salustio Delgado

PABLO SALUSTIO DELGADO
C.C.No. 130086879-9

Guadalupe Delgado

GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN
C.C.No. 130873517-2

Juan Alberto Delgado

JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN
C.C.No. 130907820-0

Margarita Josefina Delgado

MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN
C.C.No. 130873385-4

Graciela
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Mzicabi



Jose Luis Delgado Ferrin
JOSE LUIS DELGADO FERRIN
C.C.No. 130627447-4

Cesar Augusto Delgado Ferrin
CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN
C.C.No. 130697302-3

Pablo Salustio Delgado Ferrin
PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN
C.C.No. 130743565-9

Calixto Delgado Ferrin
LA NOTARIA.-



Res.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

RAZON NOTARIAL. - A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos noventa y siete y noventa y ocho del Código Civil, siendo razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS, celebrada entre los señores : PABLO SALUSTIO DELGADO ; y los señores GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN, JOSE LUIS DELGADO FERRIN, CESAR AUGUSTO DELGADO FERRIN, PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente y como tal herederos de la señora Doña JOSEFA EUFEMIA FERRIN: PATA, sobre un solar, ubicado en la calle Trescientos Diecinueve - A y avenida Doscientos Veintinueve, actualmente Avenida Interbanca, de la parroquia Elay Alfaro del cantón Manta, con una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuotas hereditarias, en la que los herederos y el cónyuge sobreviviente renuncian a favor de los herederos señores GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN, JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN, MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN, Y PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN, el bien por ciento de sus cuotas hereditarias determinadas sobre el indicado bien inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Dación de Bienes Hereditarios, efectuado en el Periódico El Diario de la ciudad de Manta, de fecha 21 de Marzo del 2014, página 14A, Panorama Ecuador. En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuotas Hereditarias, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el número 2014.13.08.04.P2161, de fecha 20 de marzo del dos mil cuatro, que tiene para los fines legales consiguientes. Manta 22 de Abril de 2014. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Ecuador

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.553 - Folio Final: 3.571

Número de Inscripción: 178 Número de Repertorio: 8.097

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA de los bienes de la causante Sra. Josefa Eufenia Ferrin Pata. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-06973023	Delgado Ferrin Cesar Augusto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08735172	Delgado Ferrin Guadalupe Elizabeth	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000015278	Delgado Ferrin Jose Luis	Soltero	Manta
Beneficiario	13-09078200	Delgado Ferrin Juan Alberto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08733854	Delgado Ferrin Margarita Josefina	Casado	Manta
Beneficiario	13-07435659	Delgado Ferrin Pablo Salustio	Soltero	Manta
Causante	80-0000000050172	Ferrin Pata Josefa Eufenia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1182	28-ago-1996	771	772

3 / 2 Aclaración

Inscrito el: viernes, 14 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 29.204 - Folio Final: 29.215

Número de Inscripción: 1.520 Número de Repertorio: 2.345

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.- Los nombres y apellidos de la propietaria del bien inmueble son JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA.- En la escritura de Compraventa y Posesión Efectiva, se hizo constar erradamente el segundo nombre de la compradora que es EUFEMIA y aparece escrito como E U F E N I A . lo que no es correcto . Con los antecedentes expuestos y mediante este instrumento los comparecientes quienes comparecen como cónyuge sobreviviente y herederos de la causante JOSEFA EUFEMIA FERRIN PATA, proceden a realizar la Aclaración del segundo

Aclarante: 80-000000050171 Deigado PaSto Sabustio Vuelto Manta
Causante: 80-000000072650 Ferrin Para Josefa Eufemia (Ninguno) Manta

- c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	182	23-ago-1996	771	772
Sentencia	178	19-nov-2013	3553	3571

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

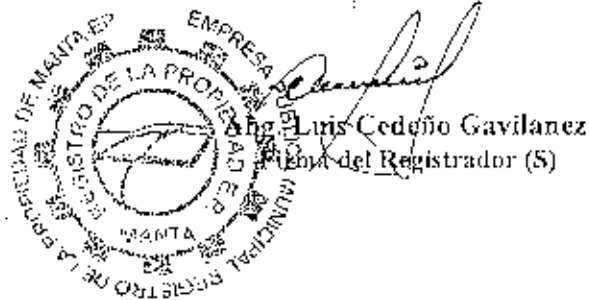
Emitido a las: 10:48:40 del martes, 18 de marzo de 2014

A petición de: *Josefa Ferrin Para*

Elaborado por: Maria Asunción Cedeno Chavez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Elisve Cedeno Menéndez
Ing. Elisve Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: MABC

Ficha Registral: 42494



CITADALONA 130086879-9
 DELGADO PABLO SALUSTIO
 MANTÁ/ROCAFUENTES/ROCAFUENTES
 01 ENERO 1944
 SEX - 0005 00023 M
 MANTÁ/ROCAFUENTES
 1944



ECUATORIANA**** V234318246
 VIUDO JOSEFA EUSEBIA FERRIN PATA
 PRIMARIA ALBARRIN
 SEGUNDO DELGADO
 MANTÁ 08/01/2011
 08/01/2011

010 7516



008
 008 - 0071 1300868799
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 DELGADO PABLO SALUSTIO

VANADI
 MANTÁ CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTÁ ELOY ALFARO CENTRO ELO
 CANTÓN *Carlos Delgado* ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Tilsy Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E4343/2242

00044555

APellidos y Nombres del Padre
DELGADO VILLAVICENCIO PABLO

APellidos y Nombres de la Madre
FERRIN PATA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17

CONSEJO NACIONAL

FECHA DEL CENSA 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
DELGADO FERRIN JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

PEDERNALES
COJIMIES

FECHA DE NACIMIENTO
1969-12-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº 130627447-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOYACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0040

1306274471

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DELGADO FERRIN JOSE LUIS

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

2

SECTOR ELO

ZONA

Barroquis

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA JUSTICIA
 FOLIO 1075
 1224
 1225
 1226

NOTARIO PUBLICO
 NOTARIO
 SECCION DE
 PABLO PEREZ
 04/11/2015



092
 122 - 0213
 12359
 DEL DATO FOLIO 1075
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

Abg. Eliseo Cordero Menéndez
 Notario Público Cuarta
 Sección - Guatemala



GUAYACANIA 1307435559
 DELGADO FERRIN PABLO SALUSTIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 30 JUNIO 1972
 DCE- DS20 0150
 MANABI/MANTA
 MANTA



EDUATORIANA***** E394312242
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 PABLO DELGADO FERRIN
 JOSEFE FERRIN DELGADO
 MANTA
 13/05/2017

FOR
 DCE - MANTA 1307435559
 DELGADO FERRIN PABLO SALUSTIO

MANABI/MANTA/MANTA
 30 JUNIO 1972
 DCE- DS20 0150
 MANABI/MANTA
 MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Rula de Documentación No. 3239-SM-SMC, tramite N 10592-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC 2013 e Informe 4330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **MARGARITA JOSEFINA DELGADO FERRIN** y **JUAN ALBERTO DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221 actualmente Avenida Interbarrial de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Rufem.: Ferrin Pata con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,00m - Calle 319 - A.

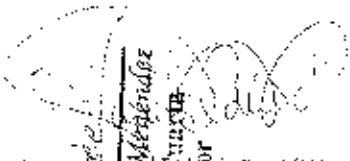
Por Atrás: 8,22m - Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 10,50m - Áreas a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin, y a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin

Por el Costado Izquierdo: 18,65m - Propiedad del Sr. Mariano Zambreno.

Área Total: 178,19m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. 
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que solicitan, lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad el certificador si se comprobare que fuesen u no correspondiesen gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento N° 9239-SM-SMC, trámite # 16562-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **PABLO SALUSTIO DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,30m – Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por Atrás: 8,50m – Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 10,96m – Propiedad del Sr. Cesar Delgado Ferrin.

Por el Costado Izquierdo: 11,64m – Área a otorgar a la heredera Guadalupe Elizabeth Delgado Ferrin.

Área Total: 94,51m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Janneth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Rato de Documento No. 9239-SM-SMC, trámite n. 10502-4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1468-DPUM-JVC-2013 e informe 4230 del Área de Gestión del Suelo autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro de Cantón Manta, otorgada por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Batemita Ferrin Pata, en las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 12,50m Calle 319 - A.

Por Atrás: 11,64m - Área a otorgar al heredero Pablo Silvestre Delgado Ferrin

Por el Costado Derecho: 10,30m Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por el Costado Izquierdo: 10,50m Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Área Total: 122,00m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. J. Cedeño Villavicencio
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subsanando, así salvando error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se basó en datos falsos o en errores gráficos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Elsy Cedeño Méndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Rata de Documento No. 9259-SM-SMC, trámite # 10592-2

Área Sobrante:

Negativa

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Jazmín Cedeño Villacampo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el sustento, por lo tanto
asumiendo error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas
en las solicitudes correspondientes.

Arq. Jazmín Cedeño Villacampo
Arq. Jazmín Cedeño Villacampo
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



1/15/2014 11:29

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°			
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO.		3-15-13-15-000	94,51	8549,77	114282	230054			
VENDEDOR			UTILIDADES						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR					
1300968739	DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA	AVENIDA 221- VIA INTERBARRIAL PARROQUIA ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00					
			Impuesto Principal Compra-Venta	4,32					
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO						
1308733854	DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA	NA	5,32						
			SALDO						
			0,00						

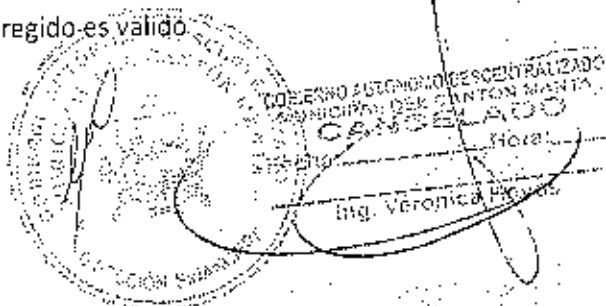
EMISION: 1/15/2014 11:29 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DELGADO FERRIN PABLO SALUSTIO C.I.130743565-9

PARTICION Y RENUNCIA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

NOTA. Lo corregido es valido



1/15/2014 11:30

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-13-14-000	122,00	15473,56	114285	230056
VENDEDOR			UTILIDADES			



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.M. 1300000960001
Bosconia, Loja y Calle 54 y 55 7614 079 7614 077

TITULO DE CREDITO

No. 000239052

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una parcela sujeta a compra venta de solar y construcción ubicada en VENTA DE PARCELA Y CONSTRUCCION ALFARO			3-15-13-16-005	178.19	13001.05	174230	000239
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130073879	DELGADO PABLO SANTIAGO Y CIA	CALLE 318A PARROQUIA FLOJY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRENTE			GASTOS DE REGISTRO		1.00		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2.00		
130073840	DELGADO FERRIN ALBERTO Y CIA	NA	VALOR PAGADO		0.00		
			SALDO		2.00		

EMISION: 11/02/11 11:28 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

DELGADO FERRIN JUAN ALBERTO C.I.130743565-9

PARTICION Y RENUNCIA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

NOTA: Lo corregido es valido



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.M. 1300000960001
Bosconia, Loja y Calle 54 y 55 7614 079 7614 077

TITULO DE CREDITO

No. 000239051

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº

1/15/2014 11:30

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVÁLÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 65.56% ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-13-14-000	122.20	13479.55	114283	239055
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300565799	DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA	CALL 319 -A Y AVENIDA 221 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal		57.97	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		2.23	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		70.19	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		70.19	
1308735254	DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 1/15/2014 11:30 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH C.I.130873517-2

PARTICION Y RENUNCIA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

NOTA. Lo corregido es valido

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 1/15/2014
Firma: VERONICA HOYOS

1/15/2014 11:29

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVÁLÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 98.86% ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-13-15-000	94.61	8049.37	114281	239053
VENDEDOR						

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Atenciones telefónicas

RUC: 1360029079001

REGISTRADO EN EL MANTO

402

Dirección: Avenida 29
entre Calles 18 y 20
Teléfono: 2621777 - 2621147

0272830

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EMPRESA: COMERCIO VAREJO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS RUC: 1360029079001 DIRECCIÓN: AV. 29 ENTRE CALLES 18 Y 20, MANTA, MANABÍ		TIPO DE CATASTRAL: 1 VALOR: 37.000	
REGISTRO DE PAGO Nº PAGAR: 271566 CAJA: PARQUETAS DE CHOMPA 1 FECHA DE EMISIÓN: 24/09/2011 17:55:24		DESCRIPCIÓN VALOR: 37.000	
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR: 37.000 VALIDO HASTA: 24/09/2011 17:55:24 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

E. Cedeño Menéndez
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
GSD: 1-25

Nº 0089392

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3161306000-C-321 AVE.220 P.E.ALFARO
Manta, quince de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Edmundo Mejias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 14 DE DICIEMBRE 1974
 008-0140
 GUADALUPE DELGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 14 DE DICIEMBRE 1974
 008-0140
 GUADALUPE DELGADO



REN-0271344

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008-0140 1308735172
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 DELGADO FERRIN GUADALUPE ELIZABETH

MANABI
 PROVINCIA
 MANA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 ELOY ALFARO
 2
 CENTRO ELO
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Abg. *[Signature]* **Abg. Saúl Mendoza Leor**
JUEZ EN DE LO CIVIL MANABI

[Signature]
Abg. **Patricia Flores**
SECRETARIA DEL
JUEZ EN DE LO CIVIL
DE MANABI

[Signature]
Abg. **Patricia Flores**
SECRETARIA DEL DE
JUEZ EN DE LO CIVIL
DE MANABI

[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



CIUDADUARIA 130873385-4
 DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 ENE 1976
 001- 0152 00303 F.
 MANABI/MANTA
 MANTA 1976



Margarita Delgado

EDUCACION***** V4333V3222
 CASADO JESUS BISMARK LINU PINCHAY
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PABLO SALUSTIO DELGADO
 JOSEFA FERRIN PATA
 MANTA 19/10/2009
 19/10/2021
 REN 19633399



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
 029-0039 1308733854
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÍRCULO
 DELGADO FERRIN MARGARITA JOSEFINA

MANABI ORGANIZACION 2
 PROVINCIA MANTA
 CANTON PARROQUIA CENTRO DE ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

G. Pachano
 Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
 Abogado Público Civilista
 Manta - Ecuador



